



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS H. AYUNTAMIENTO DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE		TRÁMITE		SERVICIO		X
Consulta de Infracción Municipal						
DESCRIPCIÓN						
Se realiza la consulta en el Portal del Municipio de Atizapán, en la sección de Autotransporte si el infractor tiene alguna infracción Municipal según la falta cometida, conforme a los lineamientos del Reglamento de Tránsito del Estado de México; llenando un formato que solicita el número de placa y un correo para contestar si esta infraccionado su vehículo; en la misma sección puede consultar el Reglamento de Tránsito del Estado de México y las infracciones más recurrentes.						
FUNDAMENTO LEGAL		Tabla de infracciones, sanciones y medidas de seguridad que establece el Reglamento de Tránsito del Estado de México				
DOCUMENTO A OBTENER		No aplica		VIGENCIA		No aplica
SE REALIZA EN LÍNEA		SI	NO	DIRECCIÓN WEB		
				Página del Municipio de Atizapán, sección Dirección de Servicios al Autotransporte		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE		Cuando la infracción corresponda al Municipio de Atizapán				
REQUISITOS				FUNDAMENTO JURÍDICO ADMINISTRATIVO UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO		
PERSONAS FÍSICAS						
Llenar el formulario		ORIGINAL X	COPIA(S)	Reglamento de Tránsito del Estado de México Vigente		
PERSONAS MORALES						
Llenar el formulario		ORIGINAL X	COPIA(S)	Reglamento de Tránsito del Estado de México Vigente		
INSTITUCIONES PÚBLICAS						
Llenar el formulario		ORIGINAL X	COPIA(S)	Reglamento de Tránsito del Estado de México Vigente		
OTROS						
No aplica		ORIGINAL	COPIA(S)	No aplica		
DURACIÓN DEL TRÁMITE		5 a 10 minutos		TIEMPO DE RESPUESTA		Inmediata
VIGENCIA		No aplica				
COSTO		No aplica				
FORMA DE PAGO		EFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	
DÓNDE PODRÁ PAGARSE		No aplica				
OTRAS ALTERNATIVAS		No aplica				
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE		Deberá presentar el número de placa para realizar la consulta.				



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA
ENGRANDE

DEPENDENCIA U ORGANISMO		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE		
Dirección de Servicios al Autotransporte		Departamento de Infracciones		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA		C. Enrique González Fonseca		
DOMICILIO	CALLE:	Boulevard Adolfo López Mateos	NO. INT. Y EXT.:	91
COLONIA:	El Potrero	MUNICIPIO:	Atizapán de Zaragoza	
C.P.:	52975	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: Lunes a Viernes 8:45 – 16:00 horas, Sábado 8:45 a 13:00 horas.		
LADA	TELÉFONOS	EXTS	FAX	CORREO ELECTRÓNICO
55	36 22 28 01	3073	No aplica	No aplica
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA	No aplica			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	No aplica			
DOMICILIO	CALLE:	No aplica	NO. INT. Y EXT.:	No aplica
COLONIA:	No aplica	MUNICIPIO:	No aplica	
C.P.:	No aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: No aplica		
LADA	TELÉFONOS	EXTS	FAX	CORREO ELECTRÓNICO
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
MUNICIPIOS QUE ATIENDE	Atizapán de Zaragoza			
OTROS				
PREGUNTA FRECUENTE 1	¿El Municipio proporciona algún comprobante fiscal al pagar la infracción?			
RESPUESTA:	Sí; la orden de pago se genera en la Dirección de Servicios al Autotransporte y el contribuyente debe de realizar el pago en las Cajas de la Tesorería Municipal quien le proporcionará el comprobante fiscal al infractor.			
PREGUNTA FRECUENTE 2	¿Se puede realizar el pago de la infracción en algún otro lugar?			
RESPUESTA:	Hasta el momento solamente se puede realizar el pago en las Oficinas de la Dirección de Servicios al Autotransporte			
PREGUNTA FRECUENTE 3	¿Hay descuentos por pronto pago?			
RESPUESTA:	El 70 % el mismo día que fue infraccionado y el 50% en los siguientes 15 días hábiles.			
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS				

ELABORÓ: C. Víctor Manuel Otal de Monroy Jefe del Departamento de Infracciones NOMBRE COMPLETO Y CARGO	VISTO BUENO: C. Enrique González Fonseca Director de Servicios al Autotransporte NOMBRE COMPLETO Y CARGO - TITULAR	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 03 / Marzo / 2017.
---	---	---

